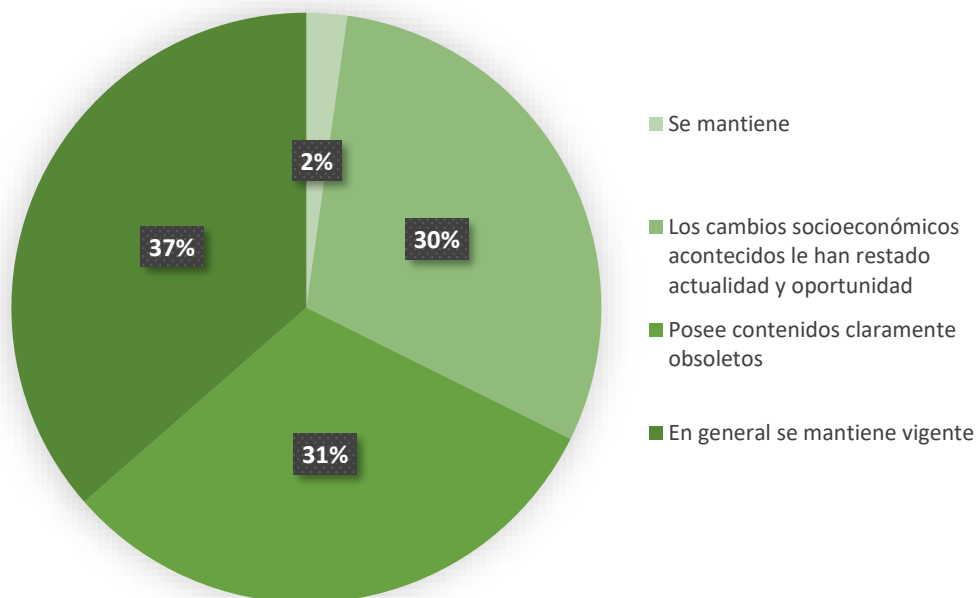


Resultados de la encuesta técnica LOITA

241 cuestionarios respondidos entre el 28 de julio y el 28 de septiembre de 2021

CONSIDERACIONES PREVIAS

Valore la vigencia del Texto Refundido de las disposiciones regionales sobre Ordenación del Territorio y Urbanismo (TROTU)



ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Valore del 1 al 5 la adecuación del TROTU al medio físico asturiano

3.25

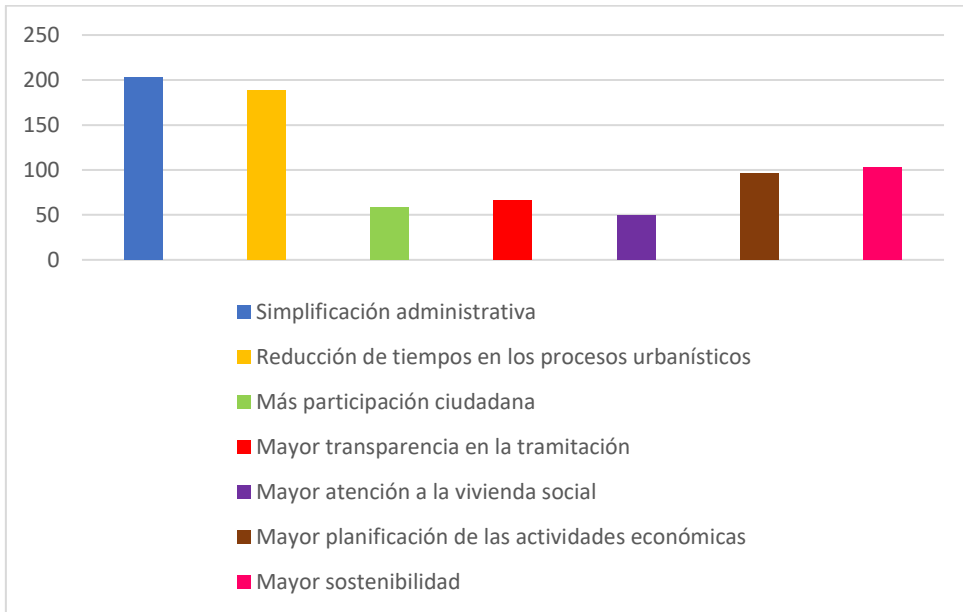
Promedio

Valore de 1 a 5 la experiencia práctica con los instrumentos de ordenación del territorio del Principado de Asturias, siendo 1 una valoración muy deficiente y 5 una valoración excelente.

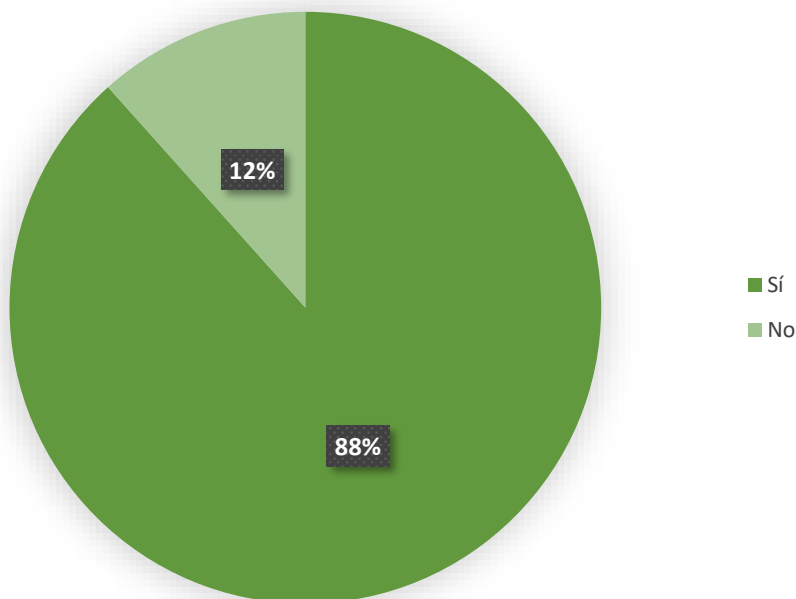
2.94

Promedio

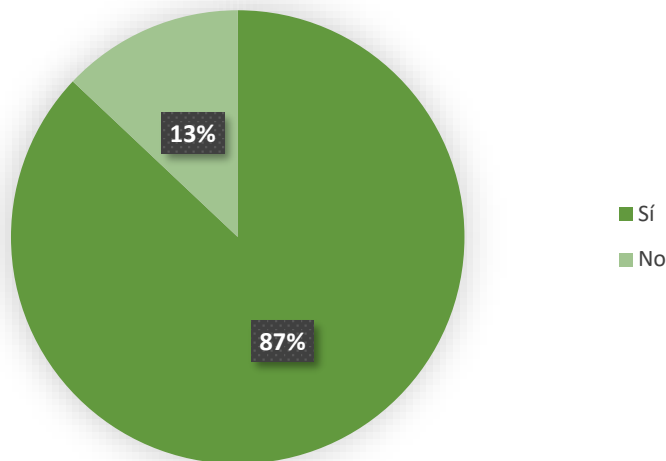
¿Qué cambios le parecen más necesarios? Marque las opciones que considere más oportunas.



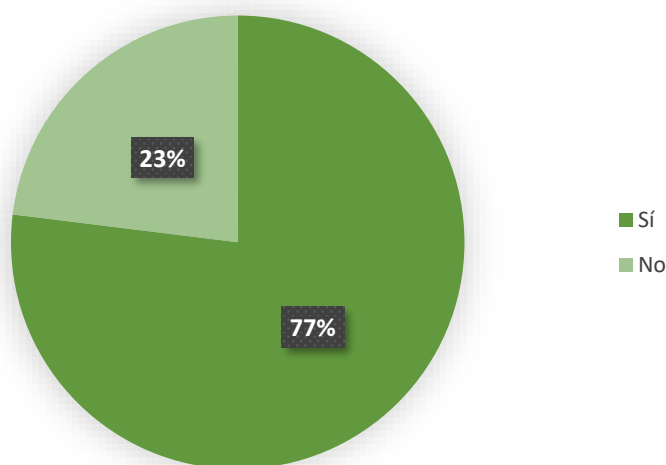
¿Le parece correcto que se aprueben instrumentos de ordenación del territorio referidos al suelo no urbanizable, para garantizar que tiene un tratamiento continuo y coherente por encima de los límites de los términos municipales?



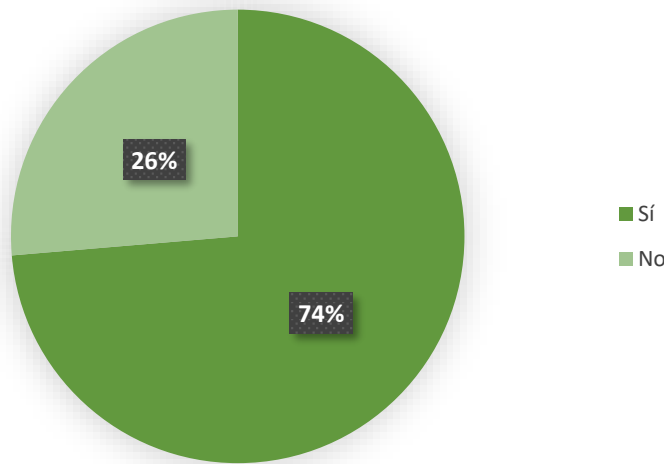
¿Cree necesaria y aconsejable la tramitación de planes territoriales intermunicipales que ordenen las estrategias superiores de las infraestructuras, los asentamientos y el suelo rústico?



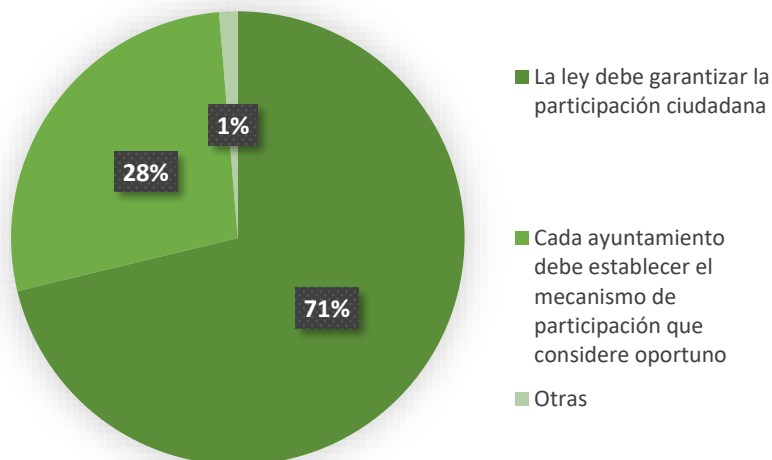
¿Le parece conveniente que se establezcan demarcaciones que agrupen a varios concejos limítrofes y de características similares (pueden denominarse comarcas, unidades de paisaje, unidades funcionales, u otra alternativa) y que se prevea la aprobación por parte del Principado de un instrumento de ordenación territorial para cada una de ellas?



En aquellas actuaciones con un impacto superior a un municipio (por ejemplo, parques eólicos o similares), le parecería bien que la legislación se dotara de mecanismos para repartir la decisión sobre la implantación de los mismos y los ingresos que se generan entre varios municipios, con independencia de la ubicación de las mismas en uno u otro municipio?



¿Le parece que la legislación debería obligar como mínimo a establecer un proceso básico que garantizara la participación ciudadana, o deberían ser los ayuntamientos quienes establecieran los procesos y mecanismos para garantizar la participación ciudadana?



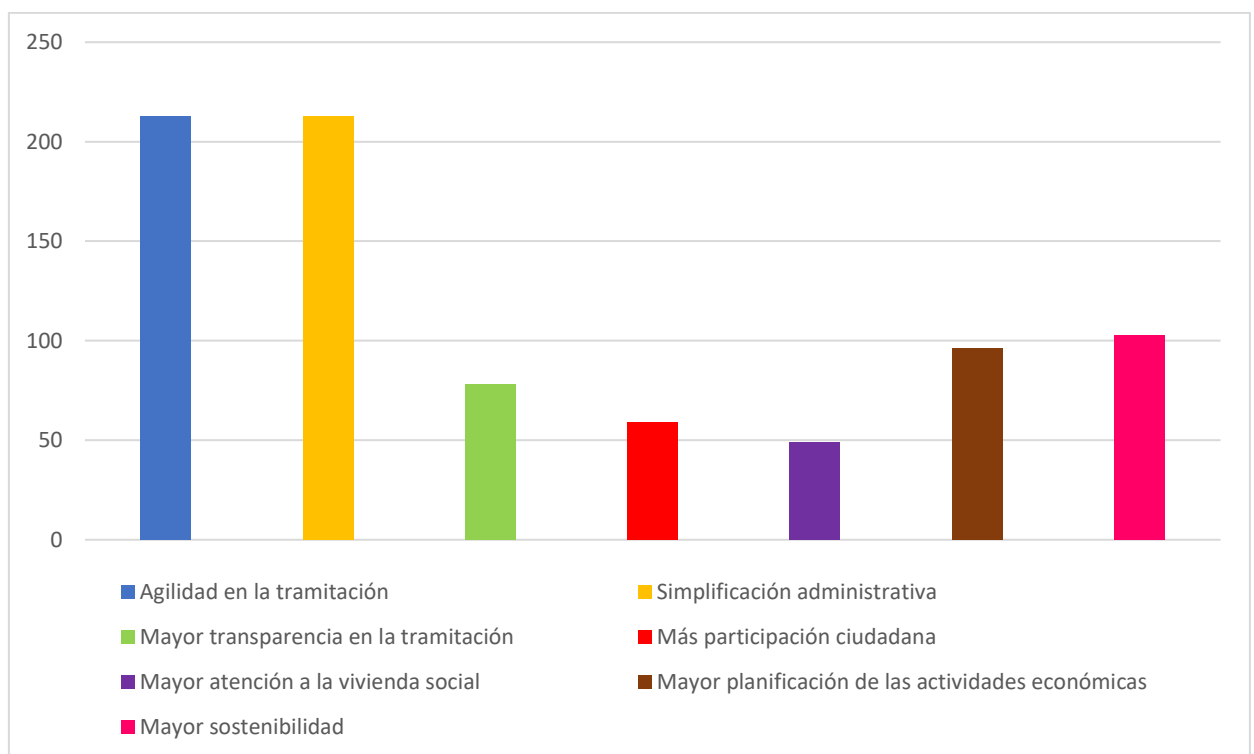
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Valore del 1 a 5 su experiencia en la práctica en el proceso de aprobación de planes urbanísticos, siendo 1 una valoración muy deficiente y 5 una valoración excelente.

2.18

Promedio

¿Qué cambios le parecen más necesarios?



¿Está de acuerdo con dividir el contenido actual del PGO en dos planes, uno más general y otro más detallado (que podría aprobarse por separado para distintas partes del concejo)? Valore del 1 al 5, siendo 1 en total desacuerdo y 5 muy de acuerdo.

3.06

Promedio

¿Está de acuerdo con reducir el contenido actual del PGO, de forma que una parte del mismo se suprima o pase a instrumentos de desarrollo (planes parciales, estudios de detalle, etc.)? Valore del 1 al 5, siendo 1 en total desacuerdo y 5 muy de acuerdo.

3.21

Promedio

¿Está de acuerdo con que algunas partes del PGO puedan ser modificadas a través de procedimientos sencillos que no impliquen la modificación del plan (por ejemplo, la delimitación de unidades de actuación, pequeñas rectificaciones de la clasificación del suelo, modificación de las ordenanzas)? Valore del 1 al 5, siendo 1 en total desacuerdo y 5 muy de acuerdo.

4.34

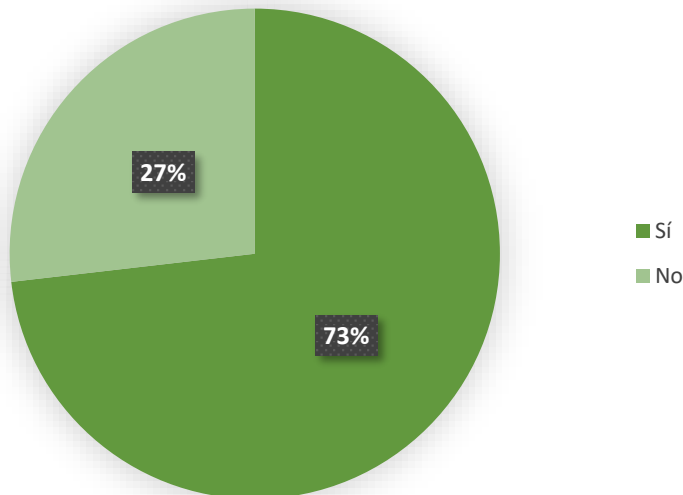
Promedio

¿Está de acuerdo con que los informes preceptivos que deben recabarse durante el procedimiento de elaboración del plan se emitan en un mismo plazo, simultáneo, y se entiendan emitidos en sentido favorable si no se reciben dentro de dicho plazo? Valore del 1 al 5, siendo 1 en total desacuerdo y 5 muy de acuerdo.

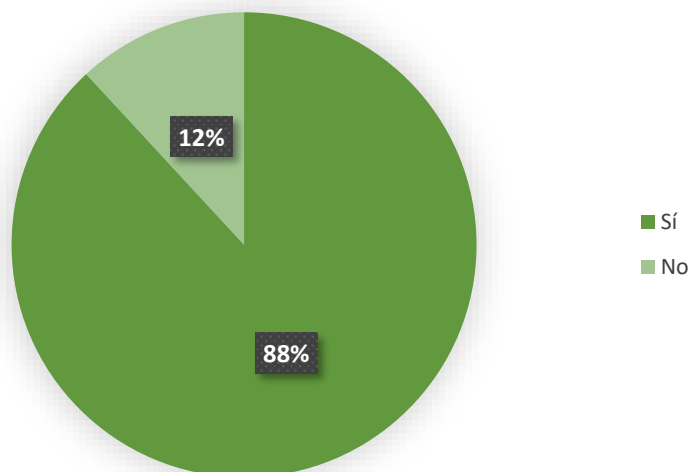
4.07

Promedio

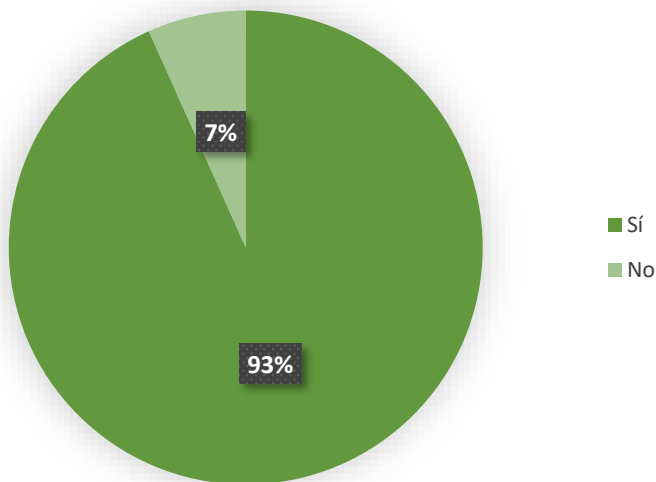
¿Le parece conveniente que los Ayuntamientos pequeños y con menor complejidad territorial puedan aprobar un plan general de contenido más simple que el instrumento de planificación general?



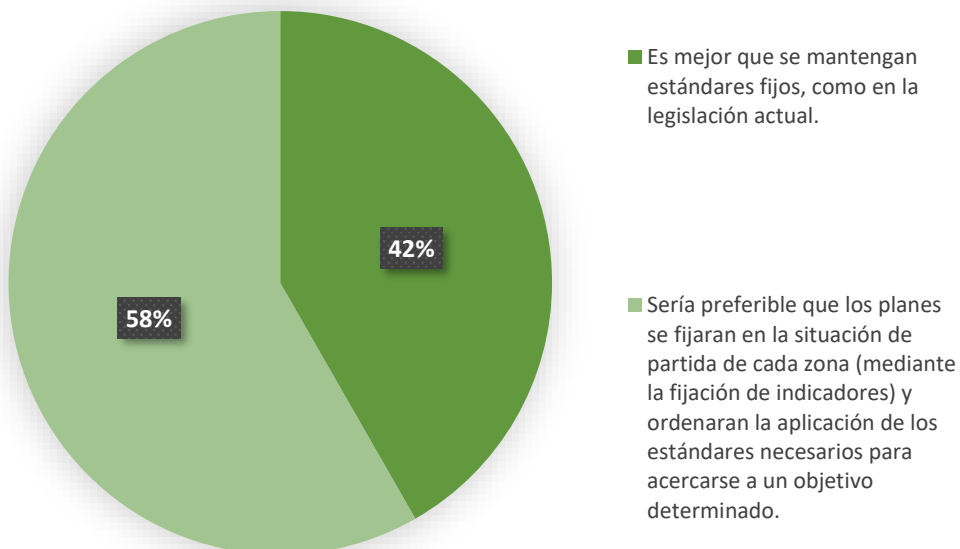
¿Le parece adecuado que el Principado elabore guías que faciliten la elaboración de los planes urbanísticos, tanto en lo relativo a su tramitación como a su contenido, y que, en su caso, se acelere la tramitación de los planes que cumplan lo previsto en ellas?



Actualmente, la legislación establece unos estándares o requerimientos mínimos que deben cumplir los planes, en términos de una superficie mínima de zonas verdes, equipamientos y espacios libres. ¿Cree que se deberían establecer también criterios vinculantes para los planes en otras cuestiones como, por ejemplo, la previsión de itinerarios para movilidad sostenible (carril-bici), corredores seguros para el tráfico peatonal, vivienda protegida etc?



¿Con qué afirmación está más de acuerdo?



¿Qué importancia considera que se le debe dar a la sostenibilidad social en el planeamiento? Valore de 1 a 5, siendo 1 la valoración mínima y 5 la valoración máxima.

3.89

Promedio

¿Qué importancia se le debe dar a la sostenibilidad ambiental en el planeamiento? Valore de 1 a 5, siendo 1 la valoración mínima y 5 la valoración máxima.

4.12

Promedio

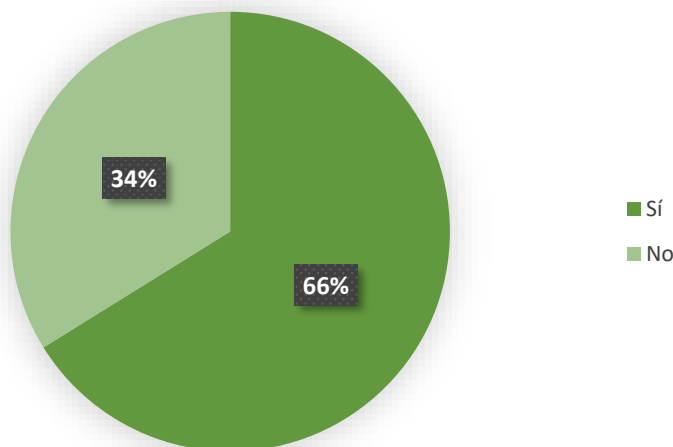
¿Qué importancia se le debe dar a la sostenibilidad económica en el planeamiento? Valore de 1 a 5, siendo 1 la valoración mínima y 5 la valoración máxima.

4.27

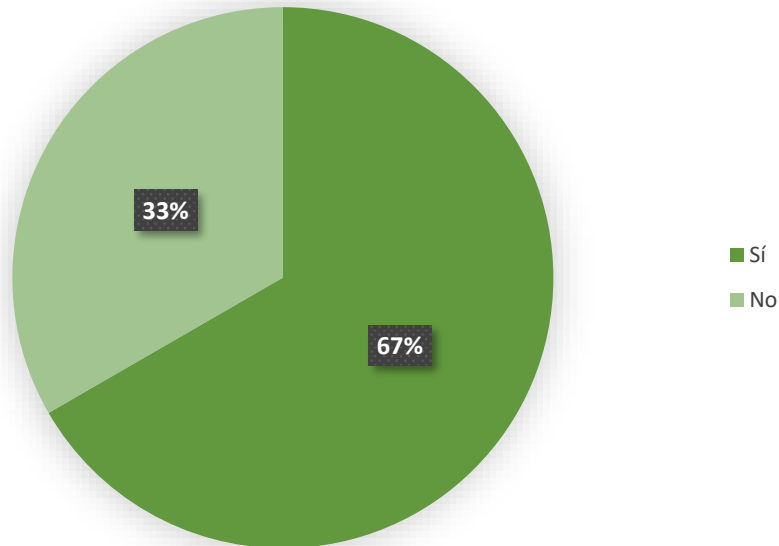
Promedio

CLASIFICACIÓN DEL SUELO

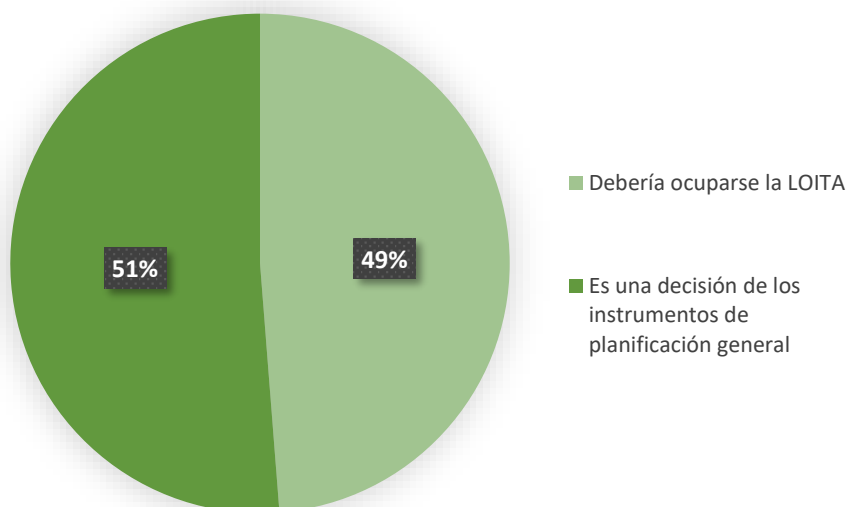
¿Debería condicionarse la clasificación de nuevo suelo urbanizable en los planes generales a que se demuestre que existen, en ese concejo, necesidades de vivienda o de otros usos que no es posible satisfacer con el suelo ya urbanizado?



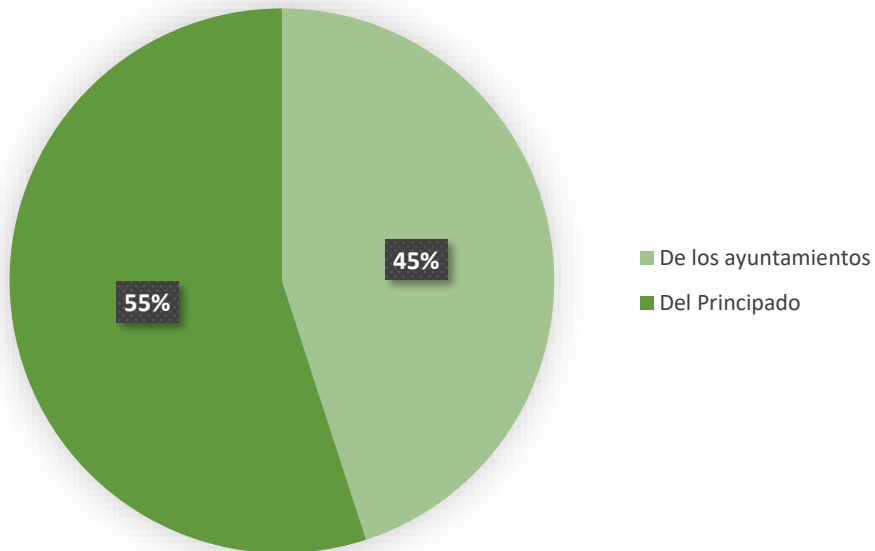
¿Debería prever la Ley que el suelo urbanizable pierda esa clasificación si no es desarrollado en un plazo de tiempo determinado?



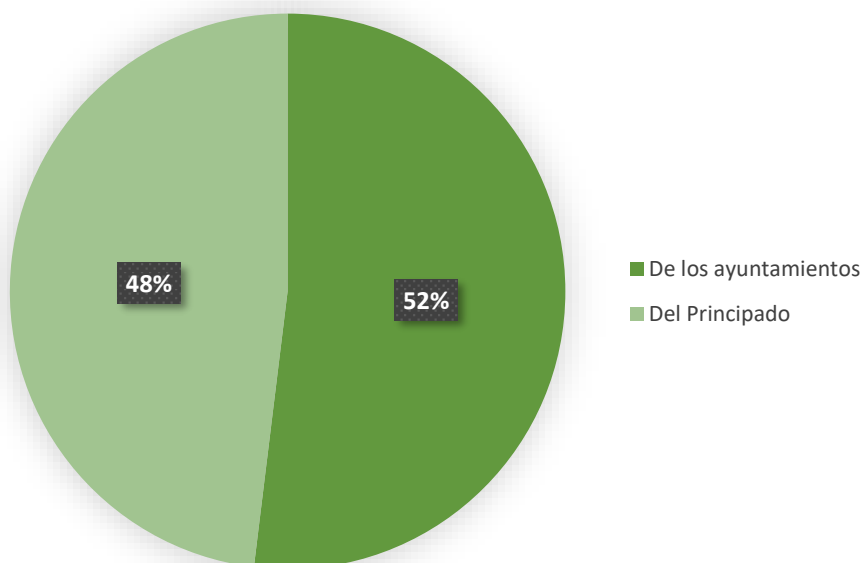
¿Cree que la LOITA, al igual que sucede en otras comunidades autónomas, debería anular todo el suelo urbanizable que tenga una antigüedad superior a 10 años y que no se haya desarrollado o esta decisión debe corresponder a los instrumentos de planificación general?



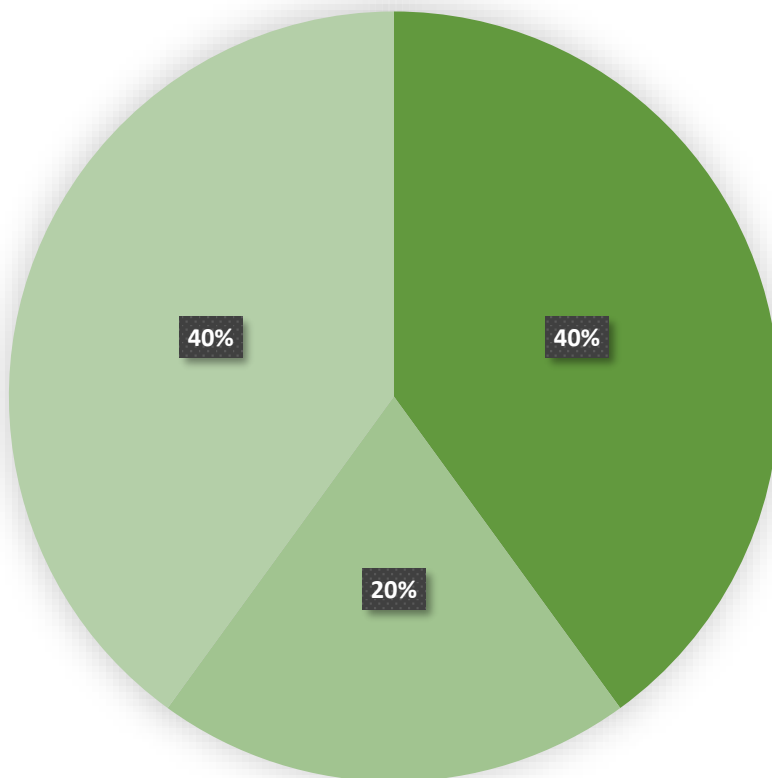
La regulación del suelo no urbanizable o rústico, ¿cree que debería ser competencia de los ayuntamientos o del Principado?



¿La disciplina y el control de la edificación en suelo no urbanizable o rústico, debería ser competencia de los ayuntamientos o del Principado?



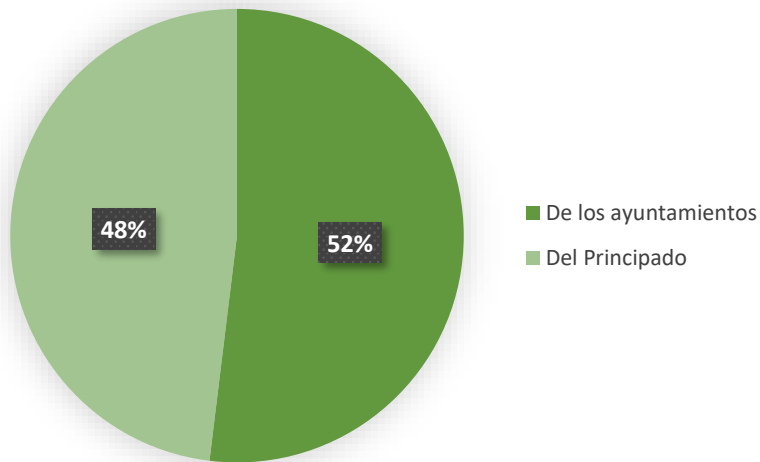
¿Cómo cree que podría mejorarse la actuación dirigida a garantizar el cumplimiento de la ordenación urbanística o, en su caso, a sancionar su incumplimiento?



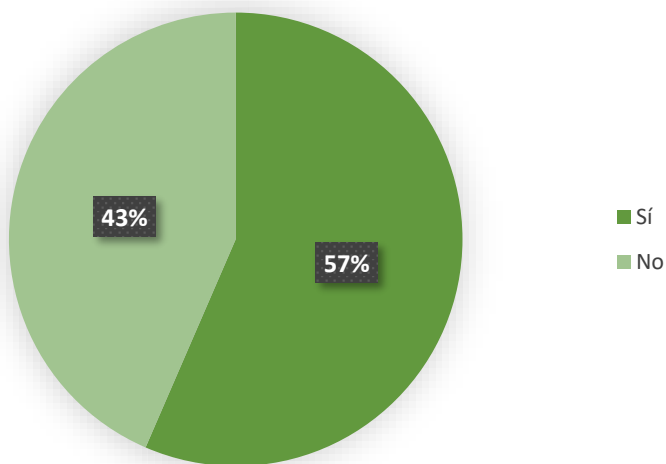
- Que el Principado se involucre más, por ejemplo creando una entidad dedicada a esta labor, a la que los Ayuntamientos puedan delegar sus potestades sancionadoras.", "Reduciendo la responsabilidad sancionadora en caso de que el infractor cumpla la norma que
- Reduciendo la responsabilidad sancionadora en caso de que el infractor cumpla la norma que inicialmente infringió.", "Con más liberalización de controles previos (por ejemplo, sustitución de licencias por declaraciones responsables), acompañada de mayor rigor
- Con más liberalización de controles previos (por ejemplo, sustitución de licencias por declaraciones responsables), acompañada de mayor rigor posterior para quienes incumplen las normas.

SUELO NO URBANIZABLE / NÚCLEOS RURALES

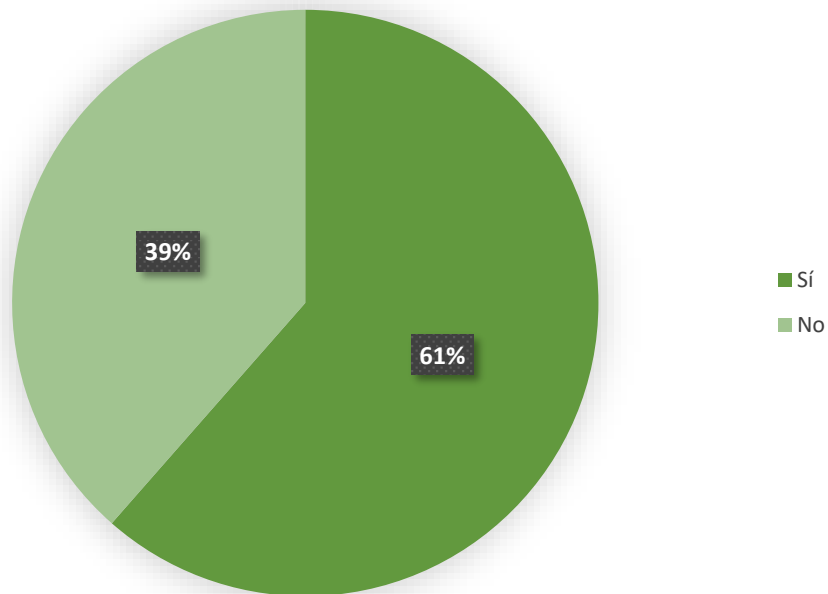
**¿Cómo cree que deberían configurarse los núcleos rurales en la Ley?
Marque la opción con la que está más de acuerdo.**



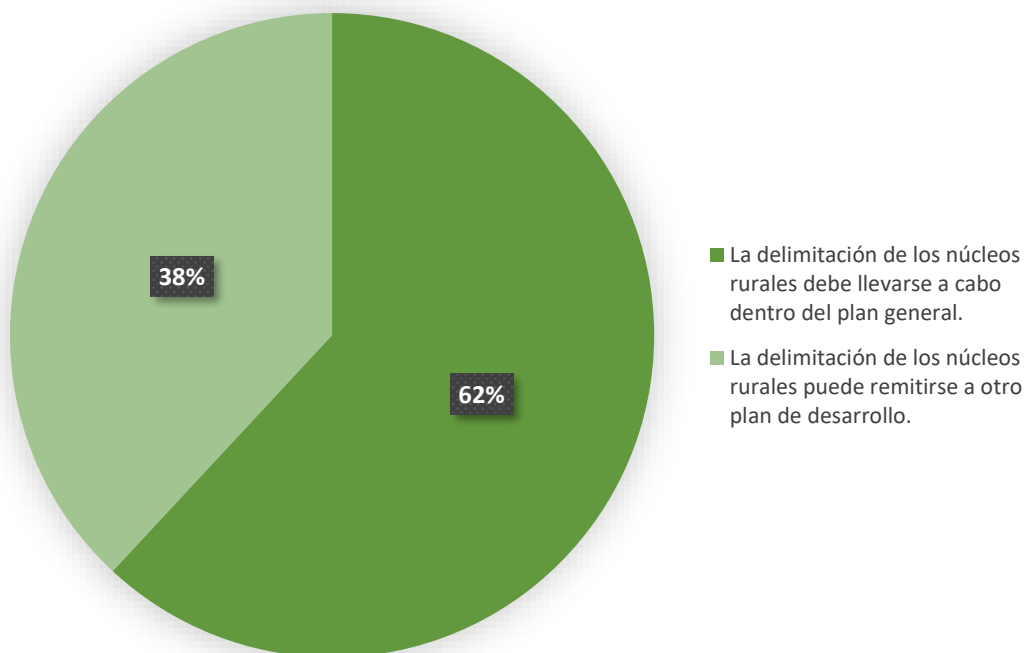
La existencia de cuadras o cabañas existentes y dispersas por el suelo no urbanizable es una realidad en nuestro territorio. ¿Se les debería dar algún uso, sin incurrir las administraciones públicas en mayores gastos presupuestarios?



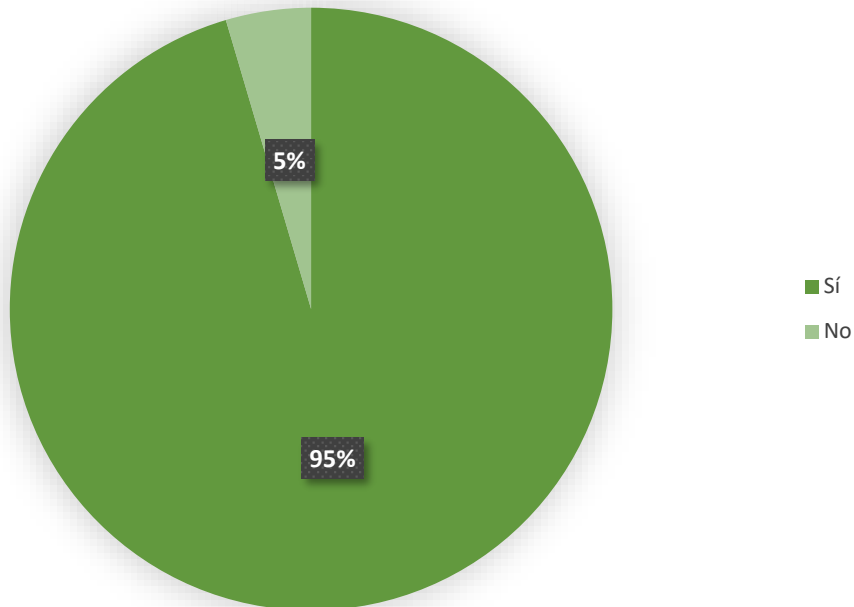
¿Le parece conveniente que se permita o se establezca como obligatorio que el Principado apruebe algún instrumento de ordenación territorial que incida sobre la delimitación de los núcleos rurales o que los delimite en algunos casos?



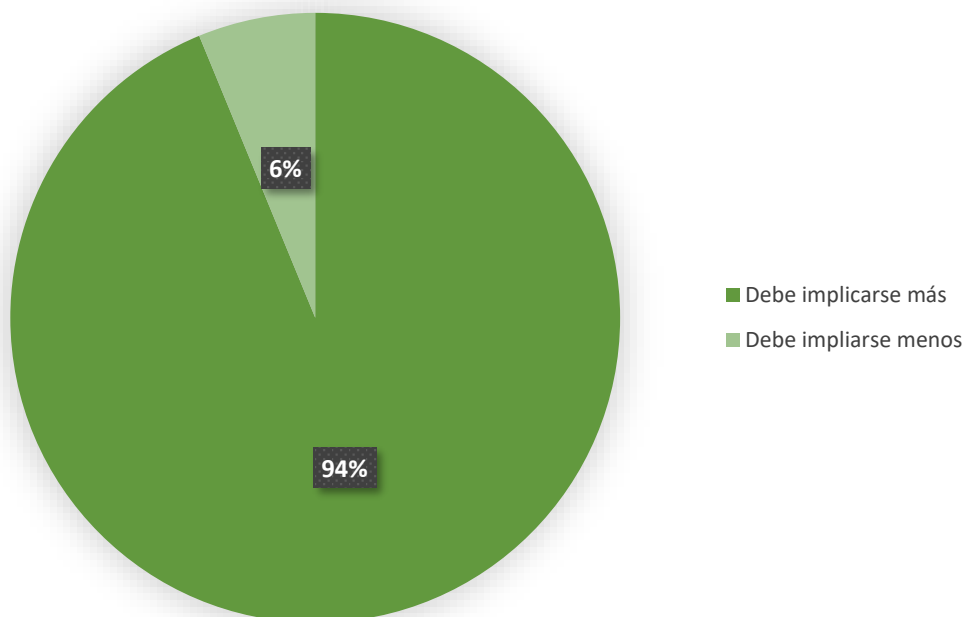
Indique con qué afirmación está más de acuerdo



¿Cree que debe incentivarse de algún modo la utilización de las construcciones ya existentes (mediante su rehabilitación, en su caso) frente a la alternativa de construir otras nuevas?

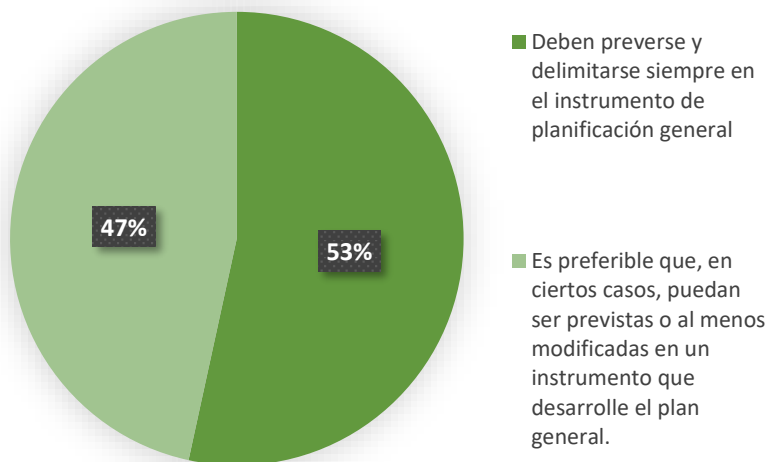


¿Cómo valora la implicación del Principado en la gestión del suelo no urbanizable?

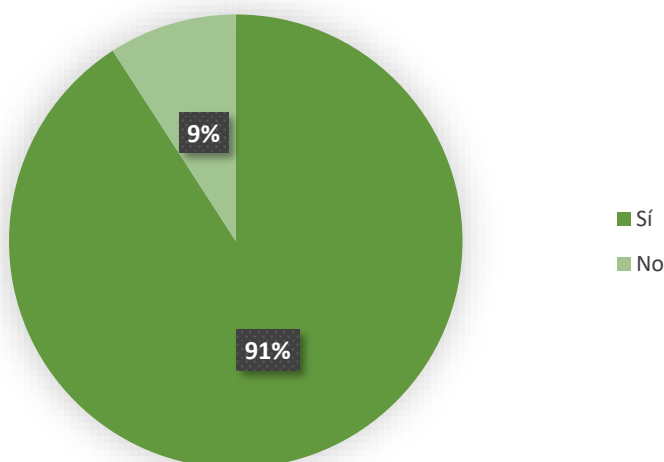


ACTUACIONES DE TRANSFORMACIÓN URBANÍSTICA

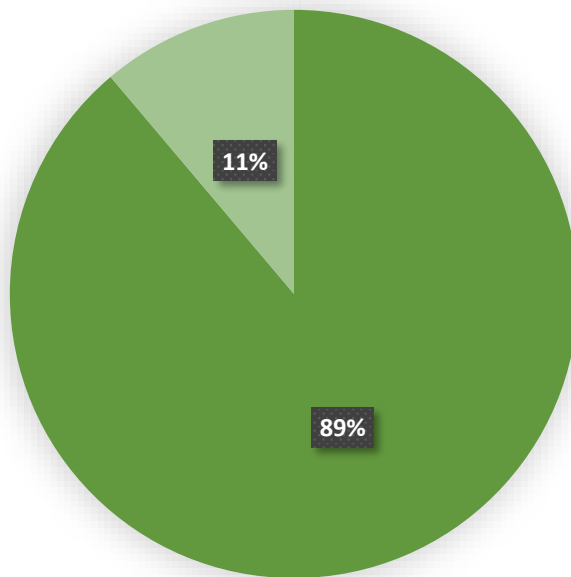
Sobre las actuaciones de transformación urbanística. Marque la opción con la que está más de acuerdo



¿Deberían preverse reglas específicas para facilitar que instrumentos como las actuaciones de reforma o rehabilitación de la urbanización y las de dotación se utilicen también en concejos de menor tamaño?

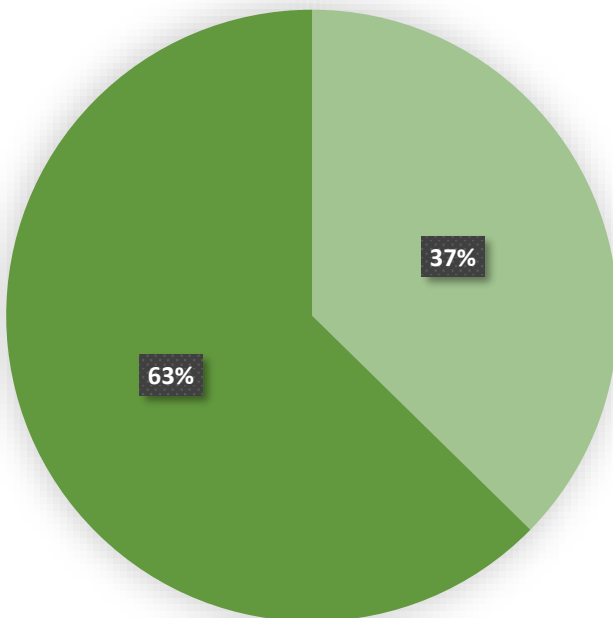


Marque la opción con la que está más de acuerdo.



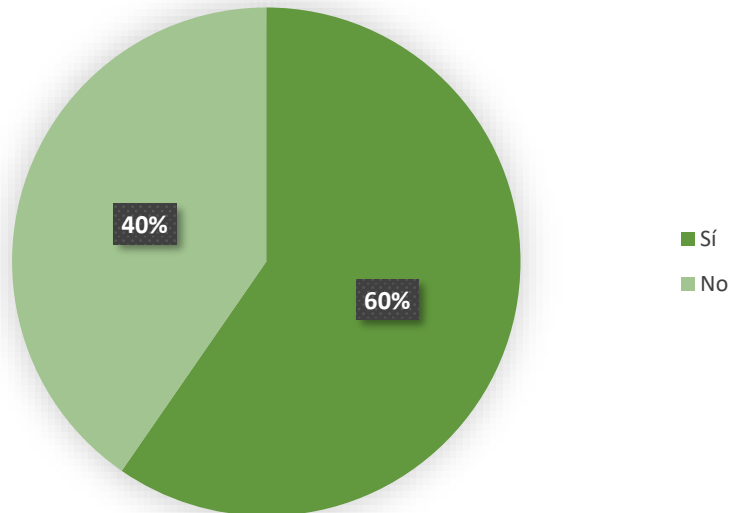
- Deberían delimitarse actuaciones de dotación cuando un nuevo planeamiento prevea mayor edificabilidad o densidad que el planeamiento vigente.
- Basta que se prevea una edificabilidad o densidad superior a la realmente existente

Sobre los catálogos urbanísticos. ¿Con qué modelo estaría más de acuerdo?



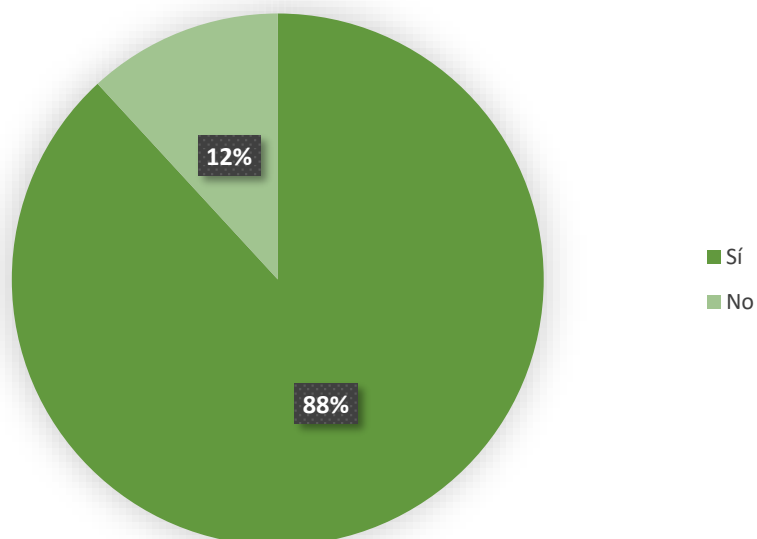
- Deben seguir siendo un instrumento separado del plan general, aunque se tramite paralelamente.
- Es preferible que se integren en el plan general, para asegurar su coherencia y facilitar la tramitación.

¿Cree que se deberían introducir cambios en la regulación de los usos de los inmuebles protegidos para facilitar su utilización y, por tanto, que los propietarios los conserven, incluida una división horizontal?

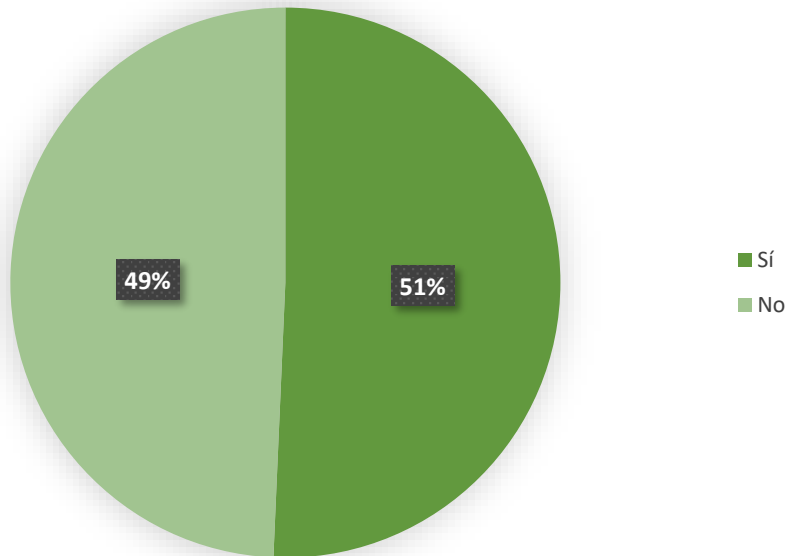


VIVIENDA PROTEGIDA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

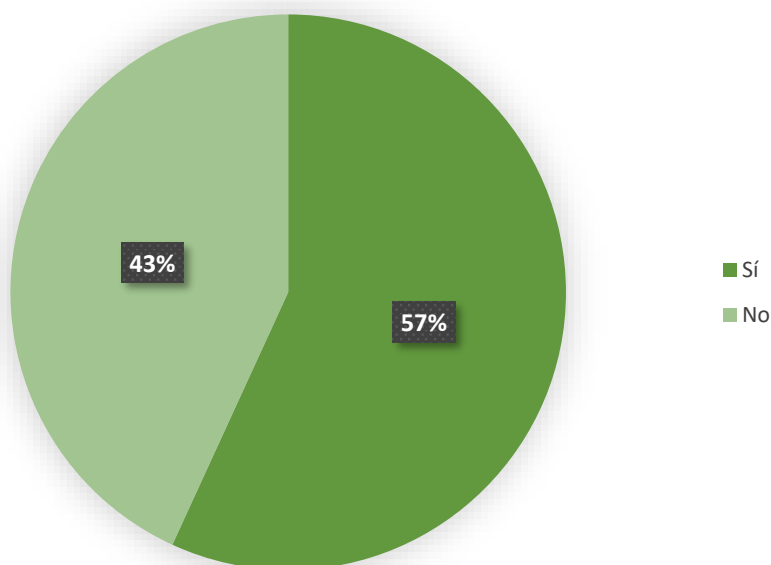
¿Deberían los planes urbanísticos, en caso de resultar necesario, dedicar a vivienda protegida un porcentaje del suelo de uso residencial superior a los mínimos fijados por la legislación estatal?



¿Cree que se debería obligar por Ley a los planes municipales a fijar ese porcentaje superior, que podría estar ligado a la previa dotación de viviendas protegidas en el área, o a los precios de vivienda en la zona?



¿Considera conveniente que el Principado legisle en materia de vivienda protegida, para que la calificación de las nuevas viviendas protegidas sea permanente, en lugar de tener una duración limitada?

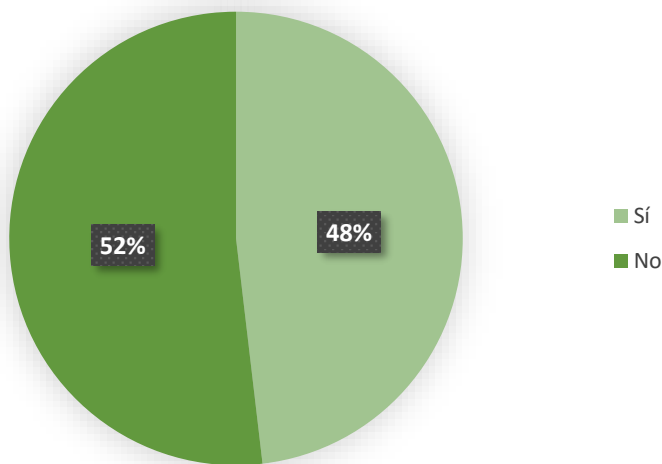


Valore del 1 al 5 la importancia de la exigencia de vivienda protegida en los instrumentos de planificación urbanística

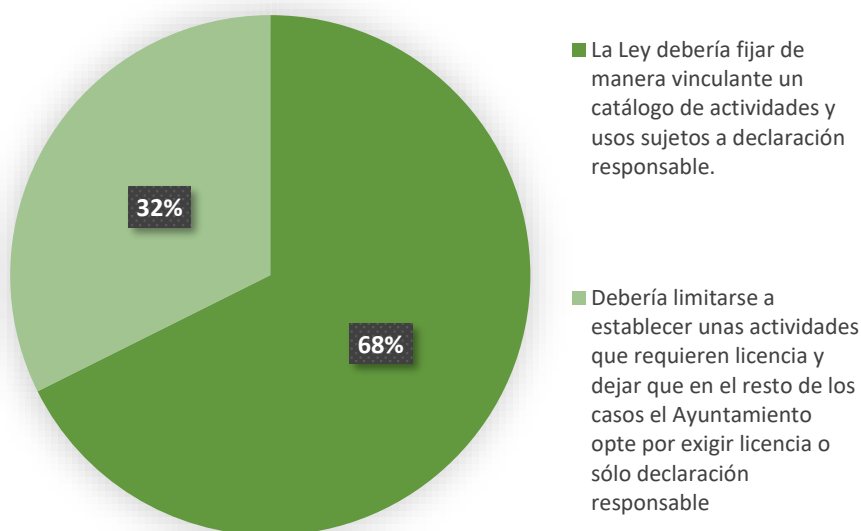
3.42

Promedio

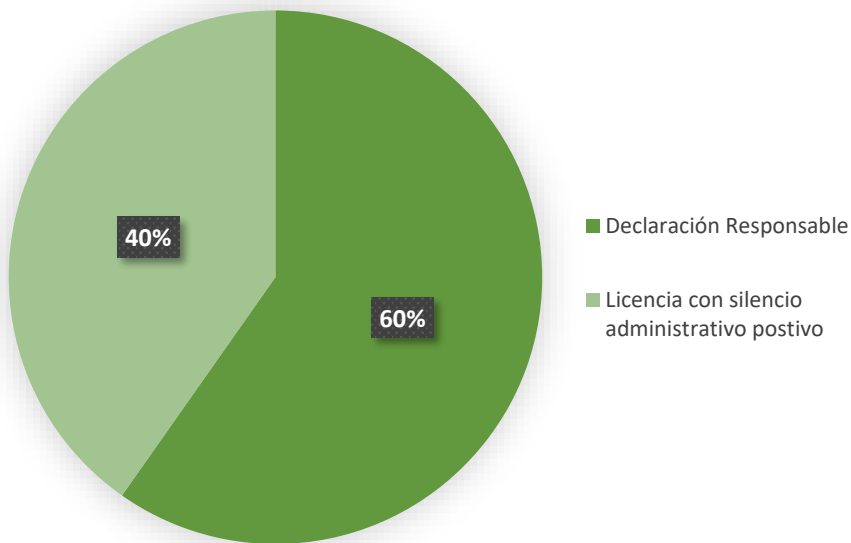
¿Le parece razonable que se prevea la posibilidad de que el solicitante de la licencia recabe un informe de una entidad previamente reconocida como entidad colaboradora de la Administración, y que ese informe permita acelerar el procedimiento de obtención de la licencia, al descargar de trabajo a la Administración?



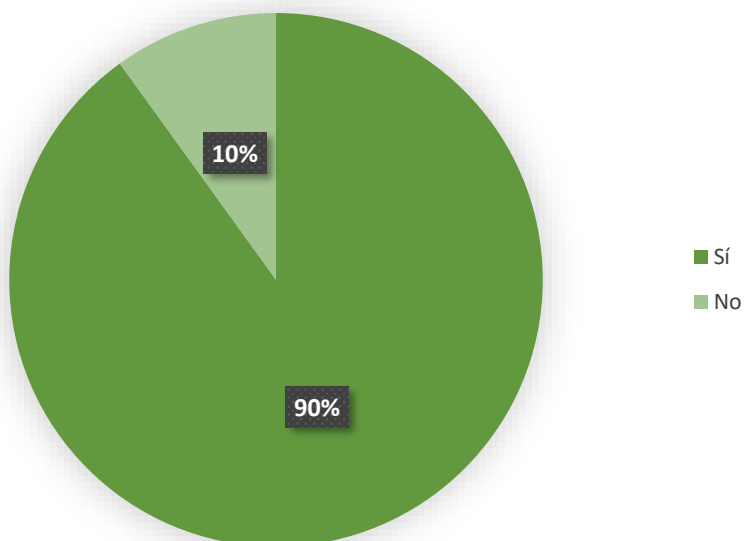
Marque la opción con la que está más de acuerdo.



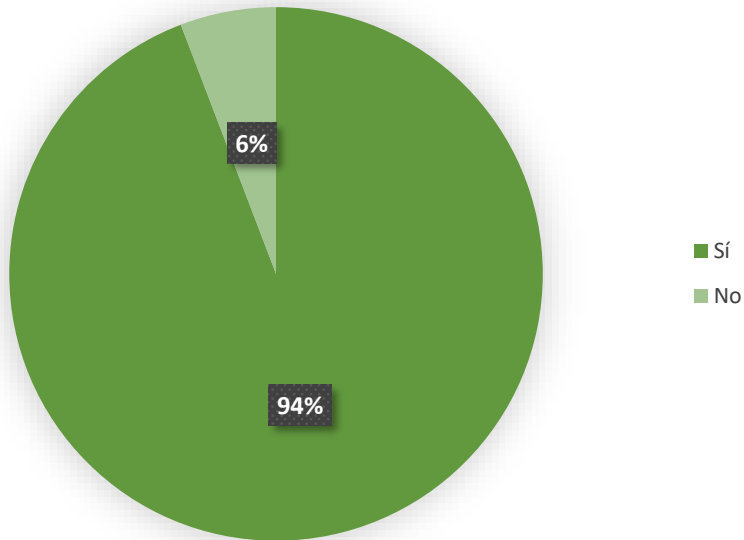
En aquellos casos en que no se exige licencia con silencio administrativo negativo (para obras y actividades de menor intensidad) ¿qué opción le parece más correcta?



¿Cree que las actividades económicas que no comporten un impacto ambiental, o sobre la salud de las personas, y con las correspondientes medidas correctoras que sean necesarias deben mezclarse con los usos residenciales favoreciendo el tejido mixto?



¿Considera importante que próximo a su lugar de residencia se encuentren una serie de servicios básicos, públicos y privados, que eviten desplazamientos diarios motorizados innecesarios?



INFORMACIÓN DE UTILIDAD EN EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

Sexo

Mujer: 88

Hombre: 153

Edad

